



252387

*Memoria Descriptiva*

*para*

una Patente de Invencción  
por veinte años en España  
*a favor de*

Don Manuel Barquín Fernández  
(de nacionalidad española)

*residente en*

Torrelavega (Santander), La Viña, 11

*por:*

" MEJORAS EN LA CONSTRUCCION DE MAQUINAS DE COSER "

=====



252387

5 La presente patente de invención se refiere a mejoras en la construcción de máquinas de coser, mediante cuyas mejoras se adiciona a la máquina un dispositivo, que permite que de una sola vez queden dos telas unidas con doble costura, reforzada con pespunte doble por la parte inferior y superior; y se simplifica la organización de los mecanismos de accionamiento de las lanzaderas.

10 Como es sabido la máquina de coser de uso doméstico actual, de cualquier marca o tipo, realiza unicamente los siguientes trabajos: coser con un pespunte y bordar; con la adición de dispositivos adecuados, estas máquinas pueden hacer también: doble-dillos; pegar botones; hacer ojales; punto de incrustación; ribetear; acolchado; plisados, etc.

15 La disposición adicional que caracteriza esencialmente las mejoras, no modifica en esencia los elementos de una máquina normal y permite hacer los trabajos anteriormente enumerados y todos aquellos no indicados, pero que pueden ser realizados con las máquinas actualmente en el mercado.

20 Las ventajas del dispositivo a que nos referimos es indudable, ya que con las máquinas actuales se puede hacer la doble costura, pero con un solo pespunte visible en la parte inferior, lo que supone una disminución en la resistencia de un 50%, independientemente de que la mano de obra es elevadísima y la costura imperfecta. La mano de obra tiene que ser muy especializada, ya que se requiere una gran habilidad y costumbre para hacer el  
25 doblado de telas y dar a la segunda costura, en relación con la primera, el paralelismo que una buena presentación requiere.



252387

5 Con el dispositivo que se reivindica, esta operación se realiza de una sola vez, no teniendo otra preocupación la operaria que la de alimentar de tela a la velocidad que la máquina lo requiera, de donde se deduce que la especialización necesaria es nula, puesto que esta labor la puede realizar una niña, y el tiempo de confección se reduce aproximadamente a 1/6 del necesario con las máquinas actuales.

10 El añadir este dispositivo a las máquinas de uso doméstico, hace que todos los trabajos vulgarmente llamados caseros, puedan competir en calidad, presentación, duración y sobre todo rapidez en la confección de dicha costura, con los que hasta la fecha solamente se hacían con máquinas especiales de importación, de elevado precio y solamente al alcance de las industrias dedicadas al ramo de la confección.

15 Esencialmente las mejoras que se reivindican son:

- un dispositivo que permite hacer dobladillos o costuras con doble costura, reforzada con doble pespunte en las partes superior e inferior, utilizando dos agujas.

20 - un dispositivo que consta de una doble lanzadera, accionada por intermedio de piñones, bien cónicos, helicoidales o juego de corona y sinfín, que tiene dos agujas convenientemente separadas, fijas o móviles a voluntad, con el fin de modificar la anchura de la costura y obtener el doble pespunte característico de la costura reforzada.

25 Debe observarse que sirve cualquier otro accionamiento que haga funcionar del modo requerido al dispositivo, y que el accionamiento de la doble lanzadera puede ser indiferentemente en el



252387

mismo sentido, o una en un sentido y otra en el otro.

Dentro de las reivindicaciones que se establecen pueden construirse máquinas de coser de las formas, tamaños y materiales que se juzguen adecuados, según la aplicación concreta de que se trate, sin que tales variaciones, así como las que pueden introducirse en detalles de su presentación y organización, afecten a la esencialidad reivindicada, por lo que las máquinas que se construyan, dentro de la idea general reseñada, con cualquiera de esas modificaciones, no serán sino variantes, igualmente comprendidas y protegidas por el presente registro.

En esta idea, las adjuntas figuras corresponden únicamente a una forma de ejecución, sin caracter alguno limitativo, que se presenta a título de ejemplo de realización, para concretar cuanto se dice en esta memoria descriptiva.

La fig. 1 es la proyección en alzado, vista de frente, de la máquina de coser, con el dispositivo de doblado y el conjunto de las agujas.

La fig. 2 corresponde, de modo análogo, al dispositivo portátil en que se colocan las bobinas, que puede ser aplicado a cualquier lado de la máquina de coser.

La fig. 3 es la proyección en planta del conjunto de la máquina, con las lanzaderas en la parte superior.

La fig. 4 es la vista en planta del dispositivo soporte de las bobinas.

La fig. 5 presenta la vista lateral en alzado de la máquina, cortada por los planos A-B indicados en la fig. 1.

La fig. 6 ilustra la vista en planta del dispositivo que



252387

hace los dobladillos, antes de que las telas entren en el espacio de las agujas, para ser cosidas por ellas.

La fig. 7 es la vista en alzado y de frente de dicho dispositivo, por la parte por donde salen las telas.

5 La fig. 8 es la misma vista del conjunto de telas, ya dobladas, antes de ser cosidas por las agujas.

La fig. 9 de modo análogo, se refiere a la vista del conjunto de telas, una vez cosido el dobladillo o costura.

10 La fig. 10 es la proyección en planta de las costuras una vez cosidas.

Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre ellas designan las partes y detalles de la máquina de coser representada, que interesan a los fines de esta memoria, la descripción de la misma es como sigue:

15 Debajo de la placa 10 de la máquina, montada en el cuerpo 11 de la misma, van dispuestas las lanzaderas 12 de la disposición conocida, accionadas por los ejes 16, que tienen unas excentricidades que dan lugar al movimiento de vaivén de las bielas 13, giratorias en los ejes 15, cuyos movimientos originan la  
20 apertura de las lanzaderas para la salida del hilo.

Esos ejes 16 presentan en sus extremos los pifiones 19 que engranan en las ruedas dentadas 21, solidarias a su vez del eje motor 20, cuyos alojamientos de giro están practicados en los soportes 18. Como se aprecia en la fig. 1, la posición de los  
25 pifiones 21 sobre el eje 20, puede regularse fijándolos por los correspondientes tornillos.

Los ejes 16, en su parte superior, giran en la pieza 17,



252387

soportados y sujetos por los tornillos 14 en las palomillas 30.

Sobre la placa 10, va montado el dispositivo característico que permite la unión de las telas con doble costura, como se ha dicho, y sobre él el soporte 1 de las agujas 2, que accionan los hilos 3.

Dicho dispositivo característico está constituido por la pieza soporte en escuadra 9, a la que, mediante tornillos 8, va sujeta otra pieza en escuadra 7, a la que está unida la pieza 4 que tiene, como se aprecia en la fig. 1, dos hojas superpuestas de distintos tamaños, unidas entre sí por la parte 6 en doble inflexión, formando un conjunto cónico, es decir, que se estrecha desde la parte anterior de la fig. 1, a la posterior, como puede verse en la fig. 6.

Por encima de la parte en doble inflexión de esa pieza 4, queda la parte curva de la pieza 5, cuya parte recta está situada sobre la prolongación de la placa 10.

En la fig. 5 se aprecia la curva 26 de la pieza 5 en su encaje en la parte mas estrecha de la doble inflexión.

La doble aguja de que está provista la máquina, va alimentada por la doble bobina 25 (fig. 2), montada en el soporte 24, que a su vez está sujeto por la cruceta 22, en la armadura 23 de la máquina.

En las figs. 6 y 8 á 10, se indica la disposición de las telas 27 y 29, que mediante el dispositivo descrito se unen por doble costura como se ha dicho, y la unión 28 que sale hecha de la máquina.

En la fig. 1 se aprecia como la separación entre las agu-



1959

252387

jas 2 puede regularse mediante los tornillos dispuestos en el soporte 1, lo que unido a la posibilidad de regular tambien las posiciones de los ejes 16 y lanzaderas 12, así como la de los engranes 19-21, hace que se puedan conseguir diversas anchuras de dobladillos o costuras.

5

=====



252387

N O T A

La presente patente de invención comprende las siguientes reivindicaciones:

5 1.- Mejoras en la construcción de máquinas de coser, caracterizadas porque sobre la placa superior de la máquina, debajo de un juego doble de agujas, va montado un dispositivo adicional constituido por un soporte en escuadra, fijado a dicha placa, al que va unida una pieza formada por dos hojas superpuestas, cóncavas hacia arriba y hacia el lado del soporte y que se prolongan planas, de modo que la superior cubre, aproximadamente, la mitad de la inferior, unidas entre sí por una parte en doble inflexión, formando un conjunto cónico, que se estrecha desde la parte que dá entrada a las telas a coser, hacia la parte por la cual salen las mismas cosidas con doble  
10 costura y doble respunte superior e inferior; cuyo dispositivo se completa con otra pieza que presenta una parte plana (que se une a la placa de la máquina al otro lado que la pieza en doble hoja) y una parte curva que abarca la parte exterior de la doble inflexión de la otra pieza, se prolonga hasta el extremo mas estrecho de la misma y en él se une al soporte en escuadra.  
15 20

25 2.- Mejoras según lo reivindicado en el punto anterior, caracterizadas porque en el eje motor de las lanzaderas van montados piñones cónicos, desplazables y cuya posición se fija por tornillos, que engranan con otros dispuestos en los extremos de los ejes de accionamiento de las lanzaderas, los cuales, con sus excentricidades, dán lugar al vaivén de unas bielas que originan la apertura de las lanzaderas, para dar salida al hilo de



252387

ellas; siendo regulables las posiciones de estos elementos, como las de las agujas, de acuerdo con la anchura de la separación entre costuras que se desee.

3.- Mejoras en la construcción de máquinas de coser.

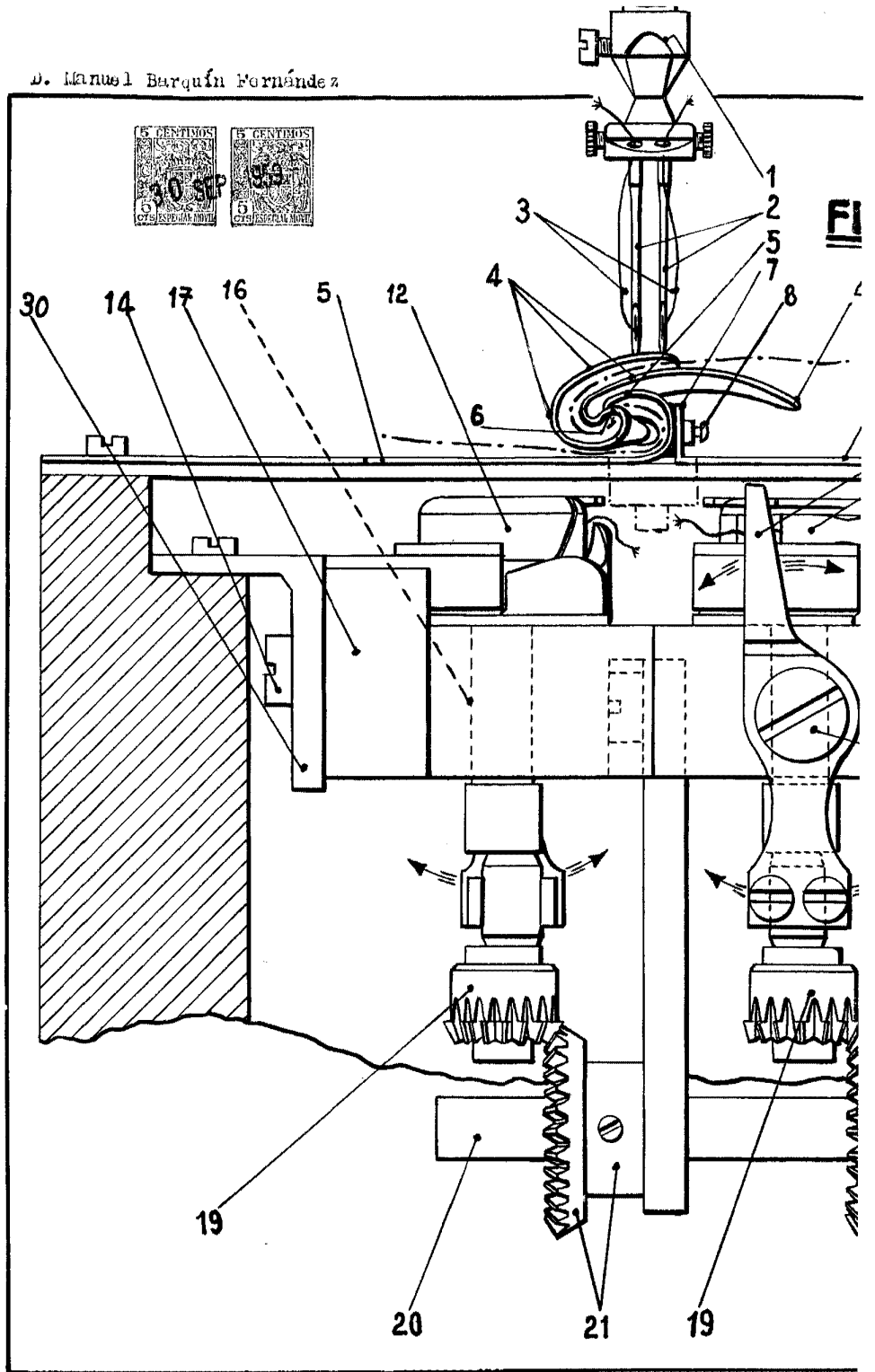
5 Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los planos que a la misma se acompañan.

Consta la presente memoria de nueve hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 30 de Septiembre de 1959

GUILERMO ROER  
R. A.

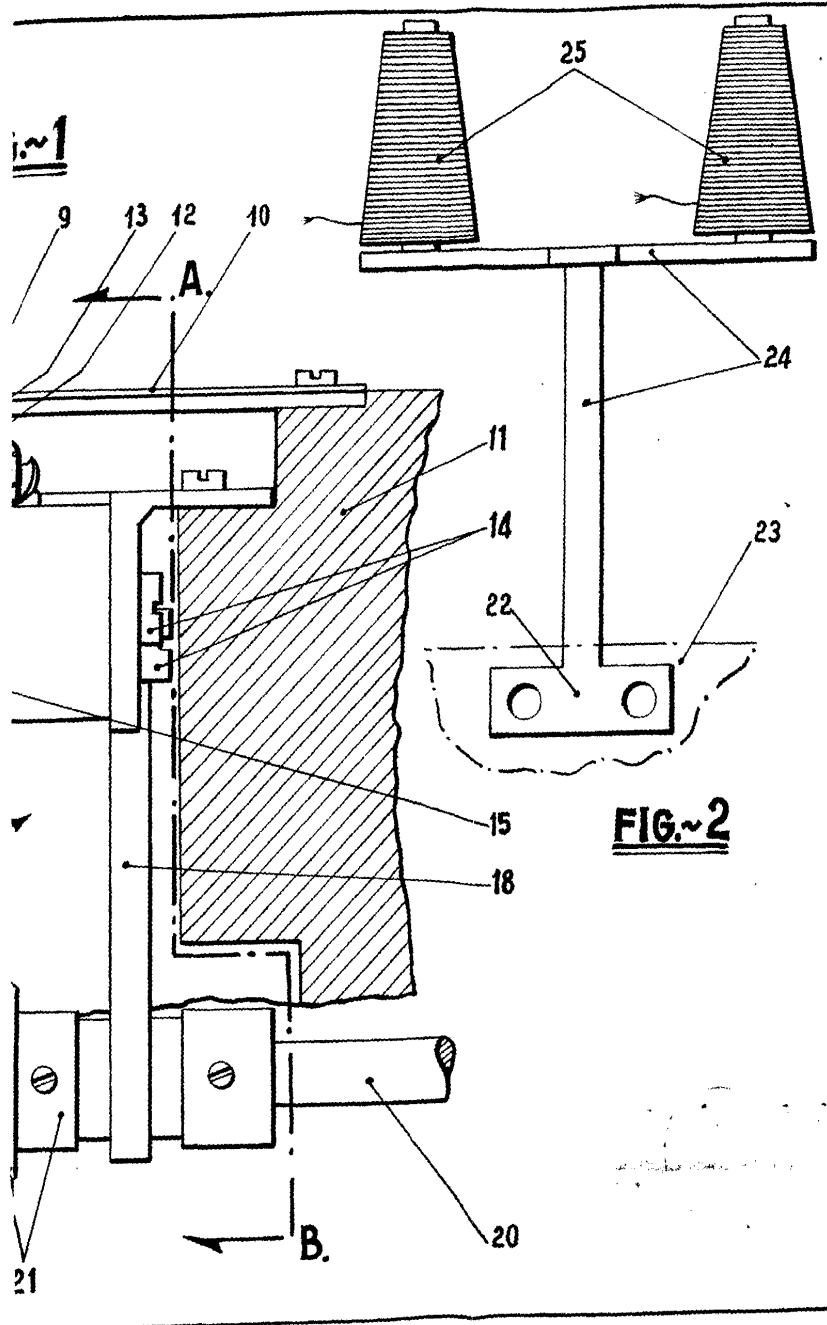
D. Manuel Barquín Fernández



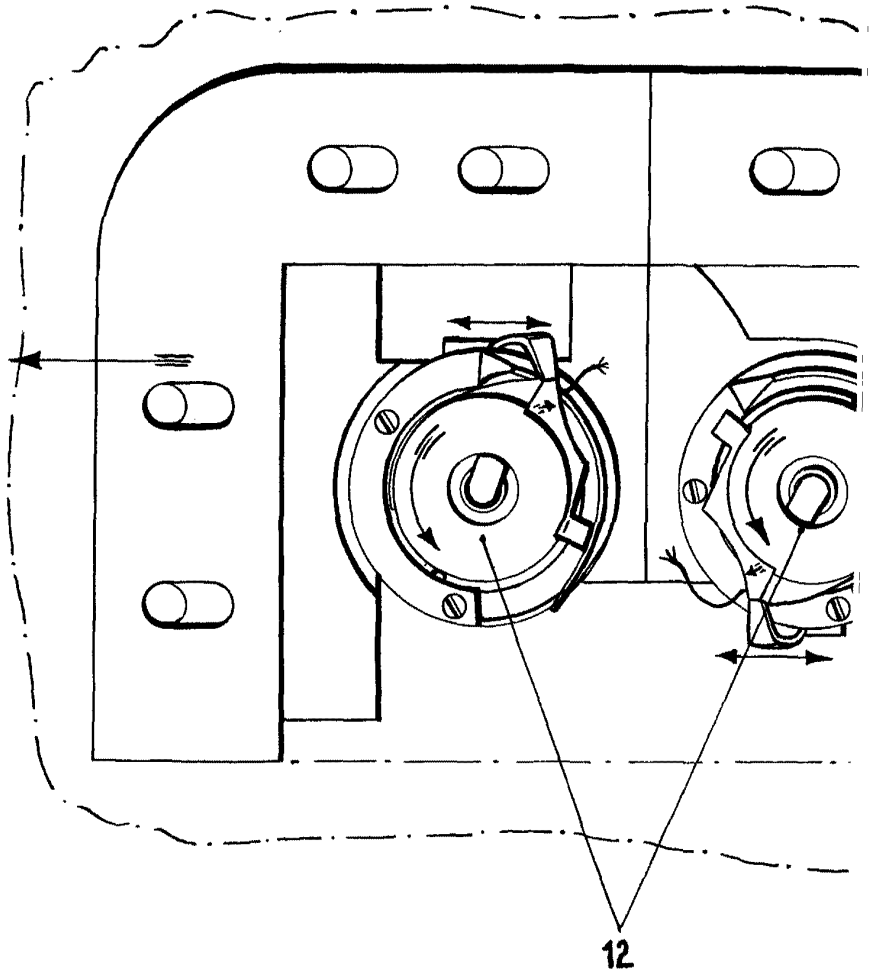
2500 97

СУМЕРК НО 2 А 2

НО 2 А 1 2



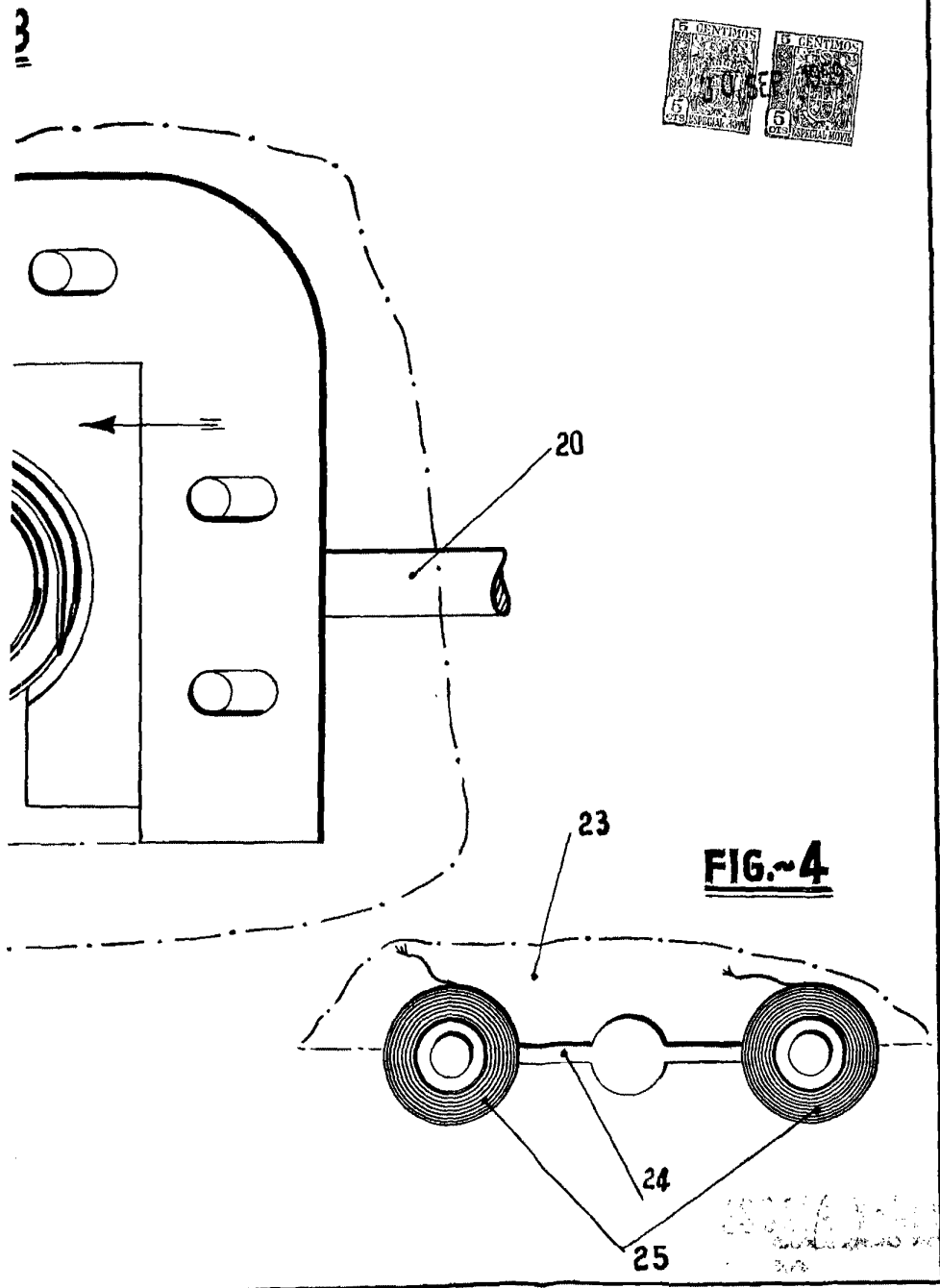
**FIG. 2**

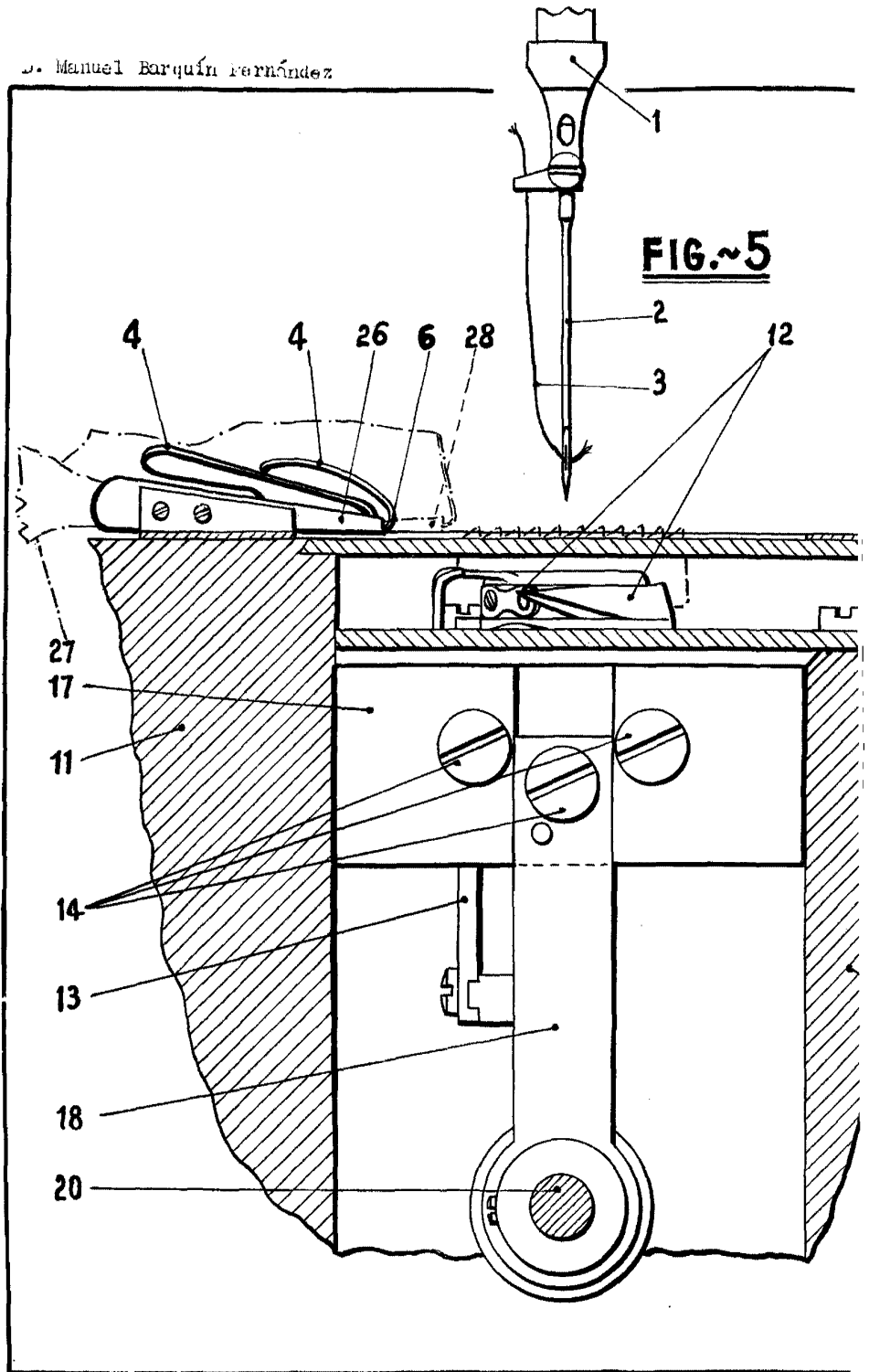


952387

CUATRO HOJAS

HOJA 2ª.







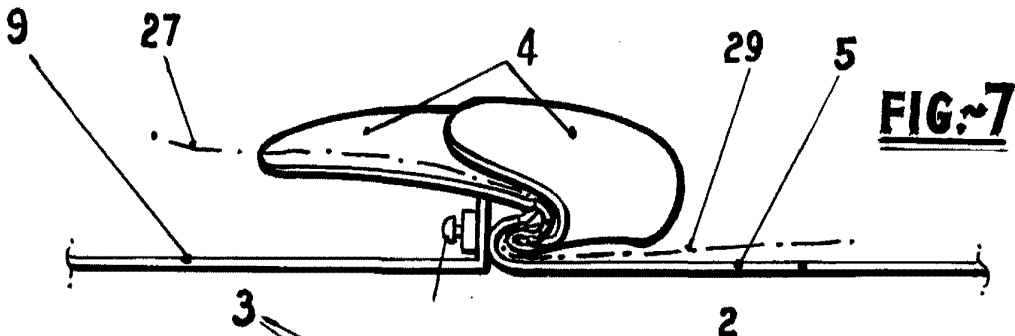


FIG. 7

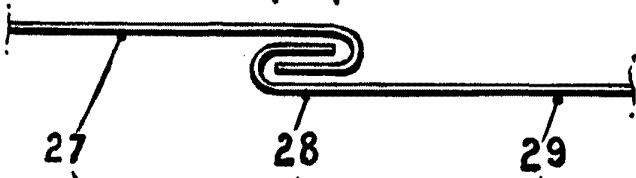
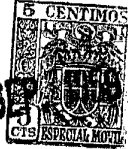
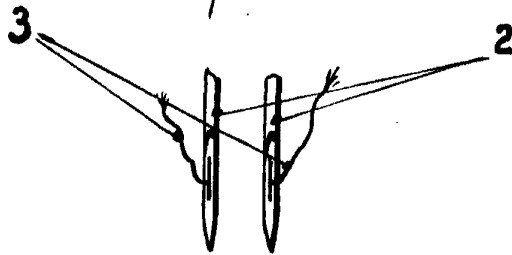


FIG. 8



FIG. 9

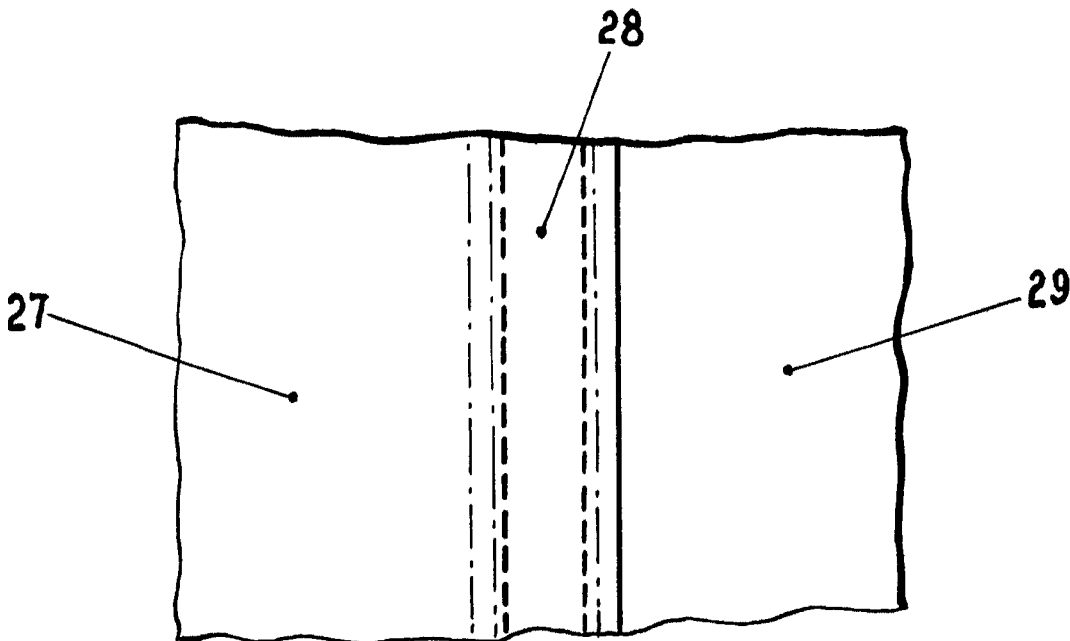


FIG. 10

ESCALA VARIABLE  
MILLIMETROS

10.200